

La promoción de la participación estudiantil en las Escuelas Medias de la Universidad Nacional del Sur

EGIDI, María José – UNS.

MEDINA, María Laura – UNS.

Resumen

En este trabajo presentamos el relato de una experiencia cuyo marco normativo está constituido por la Ley de Educación Nacional N°. 26.206/2006, la Ley Nacional del Voto Joven N°. 26.774/2012, la Ley Nacional Nro. 26.877 de Creación y Funcionamiento de los Centros de Estudiantes, la Ley Nacional de Convivencia Escolar Nro. 26.892/2013 y la Ley Nacional de Voto Joven N.º 26.774/2012.

La experiencia comenzó en el segundo semestre del 2022, en las Escuelas Medias de la Universidad Nacional del Sur a propuesta del Consejo de Enseñanza Media y Superior. Los objetivos fueron: fomentar la participación de las y los estudiantes en la vida escolar favoreciendo prácticas democráticas; y, promover la autonomía y la responsabilidad de las/los estudiantes a partir de la elaboración e implementación de una jornada educativa, que implicó la organización, el intercambio de ideas, el debate, la toma de decisiones y posterior ejecución de las actividades.

El desarrollo de esta propuesta fue un verdadero desafío, que implicó que las/os adultas/os responsables de la conducción de las escuelas, acompañáramos a nuestras/os estudiantes, señalándoles limitaciones y posibilidades, ofreciéndoles condiciones institucionales para que pudieran expresarse, participar y ejercer una ciudadanía activa, entendiendo la participación democrática como herramienta de promoción de derechos.

Palabras claves: **juventudes– participación – derechos.**

Desarrollo del contenido del relato

En nuestro país se sancionó en el año 2013 la Ley Nacional de Centros de Estudiantes N.º 26.877/2013. De esta forma, estos espacios pasan a ser reconocidos como órganos democráticos de representación en todos los niveles educativos, tanto de gestión pública como privada.

Los centros de estudiantes son los espacios de representación democrática y legítima del estudiantado. Es el órgano de la escuela que lleva la voz de las y los estudiantes a distintos espacios, tanto dentro como fuera de la institución. Se busca así que las decisiones tomadas en la escuela tengan en cuenta la opinión, las propuestas y demandas de quienes estudian en ella.

Este reconocimiento por parte del Estado se da después de más de cien años en los cuales, en la Argentina, el movimiento estudiantil se ha movilizado y participado de numerosos procesos políticos en los que ha cobrado gran visibilidad y logrado conquistas históricas.

En el año 1894 los estudiantes que cursaban la carrera de Ingeniería de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires crearon la organización “Línea Recta” con el objetivo de asistir a los estudiantes en la obtención de apuntes y la compra de libros. Pero fue en 1900 que se creó el primer Centro de Estudiantes en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Posteriormente, fueron surgiendo otras organizaciones estudiantiles que, más allá de querer generar espacios de encuentro y socialidad, tenían una connotación claramente gremial vinculada a la defensa de sus derechos (Buchbinder, 2019).

Por lo tanto, si bien en la actualidad observamos que, con las marchas y contramarchas propias de cualquier movimiento, las organizaciones estudiantiles avanzan en la conquista de espacios y derechos, se trata de un largo proceso cuyo punto de partida tiene más de un siglo.

Así las cosas, han participado en hechos históricos como lo fueron la Reforma Universitaria del 1918, y de La Noche de los Lápices, el 16 de septiembre de 1976, fecha en que varios estudiantes fueron secuestrados y torturados durante la última dictadura militar.

En la actualidad, los centros de estudiantes son los espacios de representación democrática y legítima del estudiantado y son los órganos que llevan la voz de las y los estudiantes a distintos espacios, tanto dentro como fuera de la institución. Se busca así que las decisiones

tomadas en la escuela tengan en cuenta la opinión, las propuestas y demandas de quienes estudian en ella.

Cuando hablamos de centros de estudiantes estamos haciendo referencia fundamentalmente de participación ciudadana. En nuestro país, esta participación está regulada por un marco normativo específico, con leyes que garantizan y establecen el derecho de estudiantes y jóvenes a organizarse. Como referenciáramos anteriormente, a nivel nacional, estas leyes son la Ley de Educación Nacional N.º 26.206/2006, la antes citada Ley Nacional de Centros de Estudiantes N.º 26.877/2013, la Ley Nacional de Convivencia Escolar N.º 26.892/2013 y la Ley Nacional de Voto Joven N.º 26.774/2012.

Además de las leyes nacionales, existen leyes, resoluciones u otras normativas jurisdiccionales, que regulan y garantizan el derecho a la participación estudiantil en las provincias y en la Ciudad de Buenos Aires. En el caso de la provincia de Buenos Aires se encuentra la Ley N.º 14581/2013 que establece en el Artículo 3º “El Centro de Estudiantes es el órgano de participación, discusión y organización de los estudiantes de un mismo establecimiento educativo para la defensa y protección de sus derechos”. Y a su vez en el artículo 1º

garantiza y promueve la creación de los organismos de representación estudiantil bajo la forma de Centros de Estudiantes en cada una de las instituciones educativas de nivel medio y de nivel superior, ya sean de gestión estatal, de gestión privada, de gestión cooperativa o de gestión social.

Y también, arbitra los medios necesarios para el reconocimiento de los ya existentes.

Asimismo, en su artículo 2º establece que entre sus fines está:

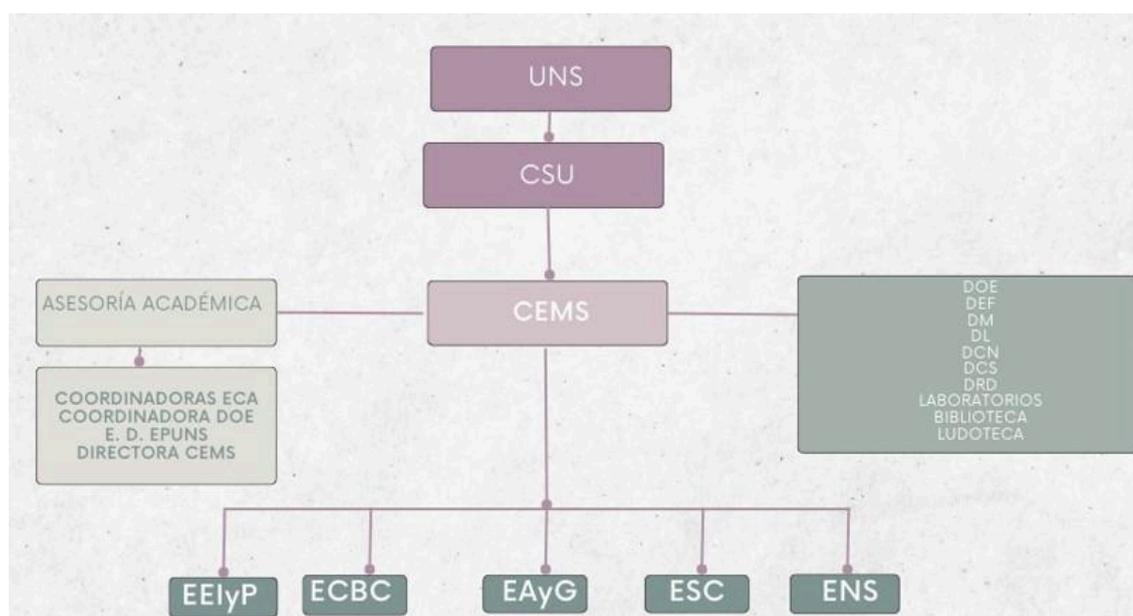
Fomentar la participación de jóvenes y adolescentes en actividades políticas y comunitarias con la finalidad de que puedan mejorar el entorno en el que se desenvuelven. Reconocer a los adolescentes y jóvenes como sujetos de derecho, y a sus prácticas culturales como parte constitutiva de las experiencias pedagógicas de la escolaridad, para fortalecer la identidad, la ciudadanía y la preparación para el mundo

adulto. Fomentar el dialogo entre los estudiantes como método para la resolución de conflictos. Promover la participación activa del estudiantado en la dinámica, constitución y sostenimiento de la vida democrática en la sociedad actual, desde su puesta en práctica en el ámbito escolar y no sólo como enunciación teórica.

Es en este contexto histórico y este andamiaje normativo nacional y provincial que se inscribe la experiencia que presentamos y que involucra al intercentro que nuclea a los cuatro centros de estudiantes de las escuelas medias pertenecientes a la Universidad Nacional del Sur.

Contextualización institucional de la experiencia de promoción y participación estudiantil en las EPUNS.

Organigrama del CEMS y las EPUNS dentro de la estructura de la UNS



Como indicamos en la introducción, la experiencia fue propuesta por el Consejo de Enseñanza Media y Superior (CEMS), que es el órgano de gobierno de las escuelas dependientes de la Universidad Nacional del Sur e interviene en todos los asuntos relativos a los establecimientos de enseñanza preuniversitaria y de educación superior no universitaria,

sin perjuicio de las atribuciones que le competen al Consejo Superior Universitario, siendo su principal finalidad velar por la formación integral de todos/as los/as estudiantes de las escuelas.

Dentro de sus metas de gestión, se encuentra la promoción de la participación estudiantil a partir de la constitución y funcionamiento del Intercentro. Cabe aclarar que hasta el 2021 el Intercentro funcionaba de manera esporádica con algunas acciones que no habían tenido gran impacto. A esto se le sumaba, por un lado, que, como consecuencia de la pandemia, los centros de estudiantes de las cuatro escuelas medias de la UNS se encontraban prácticamente inactivos y, por el otro, que no todas las escuelas promovían estos espacios de promoción y participación estudiantil del mismo modo.

Asimismo, al momento de empezar a trabajar con el Intercentro, como equipo de gestión del C.E.M.S., observamos dificultades en cuanto a la articulación de los cuatro centros de estudiantes y ello por diferentes causas. En primer lugar, por las distintas edades del alumnado: Escuela Normal Superior y Escuela Superior de Comercio cuentan en sus matrículas estudiantes entre 15 y 17 años; la Escuela de Ciclo Básico Común, de 12 a 14 años, y la Escuela de Agricultura y Ganadería, de 12 a 17 años. En segundo término, por cuestiones locativas. Las escuelas E.C.B.C., E.N.S. y E.S.C., funcionan en un edificio ubicado en las calles 11 de abril y Zapiola en el macrocentro de Bahía Blanca; en tanto que la E.A.yG., está ubicada en calle Sarmiento al 3300 a más de 20 cuadras del otro edificio. Finalmente, en tercer lugar, cada escuela tiene un perfil propio de estudiante y de egresada/o, constituido no sólo por la fuerza de los legados e historias institucionales, sino también por las orientaciones que cada una ofrece. En el caso de los ciclos superiores, la E.S.C., ofrece: Bachiller en economía y administración, y Bachiller en informática. Por su parte, la E.N.S. cuenta con tres orientaciones: Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades, Bachiller en Comunicación y Bachiller en Arte: Artes Audiovisuales. Y la E.A.yG. tiene una única orientación: Bachiller en Ciencias Naturales con especialización en Preservación de los Recursos Naturales y Medio Ambiente. En este sentido, si bien las y los jóvenes comparten una misma pertenencia institucional y tienen también intereses comunes y afinidades, al momento de llevar adelante propuestas que las y los nuclea, estos aspectos afloran generando roces y conflictos.

Por este contexto institucional de las escuelas medias preuniversitarias, consideramos que era importante convocar al Intercentro como una manera de ayudarlas y ayudarlos a que

empezaran a organizarse y a trabajar de manera conjunta. En este camino, nos propusimos los siguientes objetivos: fomentar la participación de las y los estudiantes en la vida escolar favoreciendo prácticas democráticas, y promover la autonomía y la responsabilidad de las y los estudiantes a partir de la elaboración e implementación de una agenda propia, lo que implicó (e implica) la organización, el intercambio de ideas, el debate, la toma de decisiones y posterior puesta en marcha de las mismas.

La experiencia se inició con una reunión que mantuvimos las autoridades del C.E.M.S. con los centros de estudiantes el 24 de agosto de 2022. Fue un espacio para empezar a conocernos y conocerse. Las y los jóvenes plantearon la necesidad de ser escuchadas/os y diseñar acciones en conjunto. Es así como, desde el CEMS, les propusimos la organización de una actividad para el 16 de septiembre, día de los derechos de los estudiantes secundarios, en conmemoración de La noche de los lápices. Así, se puso en marcha el primer evento del Intercentro. La propuesta les resultó interesante y muy motivante e implicó una serie de reuniones para avanzar en el diseño de la jornada, ello supuso definir las distintas actividades a llevar a cabo, organizar el cronograma estableciendo tiempos y espacios y armar un presupuesto del cual, los equipos directivos de cada escuela habían asumido el compromiso de acompañar con sus cajas chicas (dinero mensual que tiene cada establecimiento para los gastos de funcionamiento).

Durante este proceso, uno de los inconvenientes que surgió fue, precisamente, la gestión de los materiales. Para ello, en una reunión que mantuvimos con el Intercentro y los equipos directivos de las cuatro escuelas, acordamos que primero releven los materiales con los que contaba cada escuela y luego organizaríamos la compra del resto, ya que una de las actividades previstas era la realización de un mural. Como bien sabemos, dentro de las dinámicas institucionales, la cuestión presupuestaria suele generar tensiones. En este sentido, las comunicaciones permanentes del C.E.M.S. con el Intercentro, y a su vez con cada equipo directivo, fueron un desafío para la gestión. El acompañamiento, motivación y apoyo, fueron los pilares bajo los cuales iniciamos este camino de fortalecimiento de la participación estudiantil.

Así las cosas, este nuevo espacio de trabajo con el Intercentro, no solo significó vincularnos con las y los estudiantes desde otro lugar, sino también, con los equipos directivos de las cuatro escuelas medias.

Las actividades realizadas por las y los jóvenes fueron variadas: contactarse con quienes les parecía oportuno que compartieran su testimonio de la vida estudiantil de esa época, la organización de aulas y espacios temáticos dispuestos por escuela, la búsqueda de presupuesto para los materiales, e incluso la difusión del evento, no sólo entre sus compañeras y compañeros, sino con las autoridades de la U.N.S.

Las actividades se realizaron de acuerdo con lo previsto, no sin inconvenientes, propios de la compleja trama institucional. A la semana siguiente, convocamos a una nueva reunión al Intercentro para evaluar el evento y recuperamos algunas de las dificultades presentadas por los y las estudiantes.

Desde el ámbito de los equipos directivos

Los equipos directivos no acompañaron debidamente la propuesta de las y los estudiantes:

- Surgieron inconvenientes para definir la gestión de los recursos para llevar a cabo algunas de las actividades.
- Tuvieron dificultades para coordinar el acompañamiento de las auxiliares docentes (preceptoras) y las y los docentes a las y los estudiantes.
- Por otro lado, también fueron reticentes a ofrecer espacios para el desarrollo de las actividades.
- Incluso, desde algún equipo directivo, se cuestionó la relevancia de la fecha y de la propuesta.

Desde el ámbito de las y los estudiantes

- Surgieron conflictos de intereses para llevar adelante la propuesta, por los diferentes modos de llevarla a cabo.
- Interferencias e incluso falta de comunicación para coordinar actividades, lo que trajo aparejada la superposición de tareas y desgaste de energía.
- Reclamaron que los equipos directivos fueron reticentes a involucrarse en la propuesta y eso se tradujo en falta de acompañamiento y, en algunos casos, obstaculización.

Desde el C.E.M.S.

- La alta demanda de los distintos sectores institucionales, (centros de estudiantes, equipos directivos) requirió generar diferentes instancias de diálogo para mediar y, además, que fundamente una experiencia pedagógica.
- Se valoró desde las y los jóvenes este nuevo espacio, no obstante, manifestaron la necesidad de mayor acompañamiento.

Ahora bien, también recuperamos las voces de las y los jóvenes en una reunión que mantuvimos con el Intercentro y los equipos directivos:

- *“Respecto del evento, somos estudiantes que no nos enseñaron a trabajar en grupo. Yo creo que salió bien, pero podemos comunicarnos mejor para evitar emergentes” (Fiorella – 6to E.N.S.)*
- *“Una de las cosas que más extrañaba de la escuela eran los actos. Quisimos una escucha activa para que la reflexión se trate en todos los cursos. Me emociona que esa experiencia quede en los chicos y que los próximos chicos puedan tomar las reflexiones para los próximos años “(Victoria 6to E.A.yG.)*
- *“Por la pandemia perdimos la experiencia de encontrarnos. Este año nos pusimos como objetivo aprender. El evento fue muy lindo y también las devoluciones que tuvimos” (Juana, 3ro, E.C.B.C.)*

A partir de esta experiencia, el Intercentro asumió el compromiso de organizar el acto de cierre del ciclo lectivo 2022. En este camino, trabajaron muy duro para atender a las demandas de sus compañeras y compañeros, quienes sugerían distintas ideas que debían consensuar entre las y los integrantes de las demás escuelas. Para ese momento se centraron en la organización de un festival de arte con la participación de estudiantes de las escuelas que quisieran presentarse. Hubo muestras de danza, malabares, bandas, intérpretes solistas, todo esto teñido del sabor a despedida de quienes egresaban.

Un inconveniente que se presentó fue la falta de consenso de los equipos directivos respecto al lugar en el cual se realizaría la actividad ya que, por el calor, los espacios comunes podrían quedar chicos si venían las y los estudiantes de las cuatro escuelas. Se debatió también respecto del día y horario en el cual realizar el evento, precisamente por el calor. Los centros de estudiantes sostenían que, sobre todo para quienes egresaban, era más significativo que el acto se realizara en las escuelas y no en el campus de la U.N.S.

Del evento de cierre de fin de año, participaron autoridades de la U.N.S. y fue una jornada recreativa con amplia participación estudiantil en un día de mucho calor.

A la semana siguiente nos volvimos a encontrar para evaluar la jornada y el proceso de realización. Desde el C.E.M.S., también, aprovechamos los balances para ajustar y planificar las actividades de/con/para las y los estudiantes. Es por ello que, además de entregarles una agenda a cada centro de estudiantes como modo de destacar el compromiso del Intercentro y el fluido contacto con el C.E.M.S., les propusimos que tengan y organicen su propia agenda con un cronograma de fechas a cargo de ellas y ellos:

- 24 de marzo: Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia.
- 16 de septiembre: Día de los Derechos del Estudiante Secundario.
- 1° de diciembre: Cierre del Ciclo Lectivo 2023.
- Fecha a definir.

Este año ya hemos realizado las dos primeras fechas del calendario, con centros de estudiantes renovados en algunas partes, con algunos equipos directivos también incorporados este año, y con la experiencia de un Intercentro que ya lleva un año en marcha y que continúa siendo un espacio en construcción y de fortalecimiento. En esta línea, tenemos la convicción que, desde nuestro rol de educadoras/es, debemos generar espacios donde nuestras/os estudiantes tengan la posibilidad de participar y construir una identidad colectiva, un nosotros/as, que se construye a través de la pluralidad de voces, del aporte de todas/os y de cada una/o donde se reconoce las singularidades de los sujetos que lo integran. La escuela debe ser un lugar que aloje, que fortalezca los vínculos, haciendo que niñas, niños y adolescentes se sientan parte de un entramado social e institucional en tanto sujetos sociales.

Debemos pensar a nuestras infancias y adolescencias desde un paradigma de la complejidad, entendiendo a la producción de subjetividad como un proceso en el que interfieren diversas variables y donde los individuos son sujetos activos respecto de su propio devenir y constructores de sí mismos/as. En esta línea, es necesario que, desde la escuela, fomentemos el diálogo, la participación y la reflexión proponiendo acciones y proyectos que favorezcan y revaloricen la dimensión del cuidado desde una perspectiva integral y de derechos.

En tanto agente de la educación, debemos tomar la iniciativa de pensar con nuestras juventudes, entender sus intereses, sus problemas, sus prácticas, sus cuestionamientos e

intervenir habilitando espacios donde circule la palabra y tenga lugar la experiencia educativa. Es fundamental que generemos tiempos de encuentro, de vinculación donde haya adultos significativos y responsables que trabajemos no sólo desde lo cognitivo, sino fundamentalmente, desde lo afectivo. Que promovamos lazos de reciprocidad, de compañerismo, de amistad y solidaridad para que la escuela deje huellas (Kaplan, 2022). Como educadoras y educadores tenemos la responsabilidad y compromiso de acompañar a nuestras y nuestros jóvenes los cambios y transformaciones. Y esto lo hacemos al reconocerlas y reconocerlos cumpliendo un rol social: el de ser jóvenes en el aquí y ahora. Reconocerles, en otras palabras, como protagonistas de un momento histórico y en la posibilidad de crear un nuevo presente más justo, con más derechos y oportunidades para todas y todos (Ministerio de Educación, 2021).

Bibliografía

Buchbinder, P. (2019). Aportes para el estudio de los orígenes del movimiento estudiantil en la Universidad de Buenos Aires: el caso del centro de estudiantes de Filosofía y Letras (1905-1918). Anuario del Instituto de Historia Argentina, 19 (2), e100. En Memoria Académica. Disponible en:

http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.11536/pr.11536.pdf

Kaplan, Carina (2022). La afectividad en la Escuela. Editorial Paidós. Caba.

Ministerio de Educación de la Nación. Juventudes / 2a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2021. Libro digital, PDF/A - (Derechos Humanos, Género y ESI en la escuela).